

SOLICITUD CONTRADICCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL// RAD: 11001310303720210022400 // DTE: CESAR ENRIQUE VERGARA TOCAR Y OTROS// DDO: COMPENSAR EPS // LLDO GTIA: EQUIDAD SEGUROS OC// BPDV

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 23/11/2023 13:53

Para:ccto37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:amezquitaabogadosasociados@hotmail.com <amezquitaabogadosasociados@hotmail.com>;direcciongeneral1@ncsanrafael.com.co <direcciongeneral1@ncsanrafael.com.co>;SHIRLEY LIZETH GONZALEZ LOZANO <SLGONZALEZL@compensarsalud.com>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>;Brenda Patricia Díaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (356 KB)

CONTRADICCIÓN DE DICTAMEN 11001310303720210022400 CEV.pdf; CONTRADICCIÓN DE DICTAMEN 11001310303720210022400 CEV.pdf;

Señores,

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE:	CESAR ENRIQUE VERGARA TOVAR, GLORIA STELLA PACHÓN SANTANA y SINDY VANESA VERGARA PACHÓN
DEMANDADO:	COMPENSAR EPS y el HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL DE BOGOTÁ
LLAMADO EN GARANTÍA:	LA EQUIDAD SEGUROS OC
RADICADO:	11001 31 03 037 2021 00224 00

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTRADICCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S. de la J., actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con Nit. 900701533-7 y en tal calidad como apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, según consta en la escritura pública No. 2779 otorgada el 2 de diciembre de 2021 en la Notaría Décima del Círculo de Bogotá, debidamente registrada en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá de la sociedad cooperativa de seguros, entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT 860028415-5, domiciliada en la ciudad de Bogotá, tal y como se acredita con los certificados de existencia y representación que obran en el expediente. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, comedidamente solicito se decrete la contradicción al dictamen pericial aportado por el extremo actor en los siguientes términos:

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.